



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, **29 MAR 2010**

VISTO:

La Resolución R/7 N° 002-2009, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se propone a la Mg. Susana PERALES como Secretaria Académica de la Universidad.

Que los antecedentes de la citada profesional la avalan para el desempeño del cargo propuesto.

Que es potestad de este Consejo Superior la designación de los Secretarios de la Universidad, según lo que establece el Art. 71°, inc. 8° del Estatuto.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo.

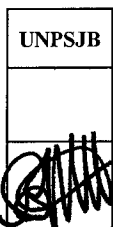
POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Mg. Susana PERALES (DNI N° 12.879.554) como Secretaria Académica de la Universidad, según propuesta efectuada por el Sr. Rector mediante Resolución R/7 N° 002-2009, y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 71°, inc. 8° del Estatuto de la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° **015/10**




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE